



PROGRAMA DE CAPACITACIÓN DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

OBJETIVO GENERAL

Dar cumplimiento a los artículos 30, fracción III; 33, fracción VIII y 35, fracción VIII de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados y, 64 de los Lineamientos Generales de Protección de Datos Personales para el Sector Público, a través de la implementación de un programa de capacitación y actualización permanente de las personas servidoras públicas del Instituto Nacional de Enfermedades Respiratorias Ismael Cosío Villegas, sobre las obligaciones y cumplimiento de los principios y deberes en materia de protección de datos personales.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- ❖ Establecer un programa de capacitación y actualización en materia de protección de datos personales, para dar cumplimiento a lo previsto por el artículo 30 fracción III de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados.
- ❖ Diseñar una estrategia de capacitación obligatoria en materia de protección de datos personales, que fortalezca los conocimientos en la materia.

DISPOSICIONES GENERALES

1. El Comité de Transparencia deberá establecer anualmente un programa de capacitación y actualización en materia de protección de datos personales, mismo que se integrará al Programa de Capacitación en Transparencia, Acceso a la Información, Protección de Datos Personales y Temas Relacionados.
2. La Unidad de Transparencia en coordinación con la Oficina de Capacitación y Desarrollo llevará a cabo la detección de necesidades de capacitación, que integre los requerimientos de las personas servidoras públicas del Instituto e identifique el nivel y tipo de capacitación necesaria de acuerdo con las responsabilidades asignadas.

CAPACITACIÓN BÁSICA



La finalidad de la capacitación es que las personas conozcan los aspectos teóricos, conceptuales y normativos fundamentales en materia de protección de datos personales.

Siendo necesario el curso de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, mismo que será OBLIGATORIO, para todas las personas servidoras públicas del Instituto Nacional de Enfermedades Respiratorias Ismael Cosío Villegas, con independencia de aquellas que, por la naturaleza de sus funciones, no traten datos personales.

Este curso tiene el propósito de difundir el conocimiento sobre los aspectos relevantes de la normatividad emitida en la materia y se deberá considerar lo siguiente:

1. Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados y los Lineamientos Generales.
2. Principios y deberes de protección de datos personales.
3. Derechos ARCO, medios de impugnación y facultad de verificación.